PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Elaboración de las hojas de ruta y seguimiento de los proyectos transformadores del Programa Marco Ambiental 2030

Nº DE EXPEDIENTE: 1510

ANTECEDENTES

El Programa Marco Ambiental 2030 de Euskadi (en adelante, PMA 2030) representa la brújula de las políticas ambientales de Euskadi hasta el final de la década y marcará el rumbo hacia un territorio más sostenible para el año 2030. El PMA 2030, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 21 de marzo y presentado en la jornada "Estado del medio ambiente en Euskadi. Pasado y futuro" el 29 de marzo en Donostia, ve la luz tras un amplio proceso participativo con diferentes agentes y sectores de la sociedad vasca.

El PMA 2030 plantea **8 Proyectos Transformadores** con un nivel inicial de definición conceptual que emanan del documento impactarán en una amplia diversidad de áreas de actividad socioeconómica del territorio, subrayando la idea de la trasversalidad del medio ambiente con un doble objetivo: abordar la mejora ambiental a través de ámbitos e instrumentos no ambientales y avanzar en aspectos de sostenibilidad social y económica actuando a través del medio ambiente.

Se trata de acercarnos a un escenario de sostenibilidad avanzada para lo que es imprescindible la colaboración público-privada, de manera que se garantice el coliderazgo y la suma de capacidades, así como implicar al conjunto de la ciudadanía vasca, que debe ser la verdadera protagonista de la transición hacia un nuevo modelo de sociedad más sostenible.

Cada proyecto cuenta con una relación de hitos de referencia para configurar una hoja de ruta con acciones concretas que defina objetivos específicos y evaluables en cada ámbito de actuación. Los 8 proyectos transformadores definidos impulsan el trabajo coordinado de gran parte de los Departamentos del Gobierno Vasco y serán coliderados por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental y otras viceconsejerías de Gobierno. Así mismo, pretenden la implicación de otros agentes socioeconómicos de Euskadi. Los proyectos son los siguientes:

1.-**Impulsar una central de compras de productos y servicios sostenibles**. Se trata de promover un modelo de compra pública verde e innovadora para toda la administración vasca, traccionando hacia ese objetivo a toda la cadena de suministro de las administraciones y anticipando las futuras regulaciones ambientales. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Hacienda y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.*

2.-**Fomentar la cohesión sostenible del territorio**. Consiste en crear un sistema de colaboración público-privada para mantener y fomentar la multifuncionalidad del territorio, apostando por conservar la diversidad paisajística o avanzar en la creación de infraestructuras verdes, entre otras iniciativas. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.*

3.-**Constituir un observatorio de salud y medio ambiente**. Se busca crear un espacio común donde centralizar y dar coherencia a toda la información y conocimiento existente sobre la vinculación entre salud y medio ambiente, que permita mejorar la toma de decisiones al respecto. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Salud y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.*

4.-**Promover la circularidad en las cadenas de valor**. Persigue facilitar la toma de decisiones de las empresas para reducir la huella medioambiental en el uso de materias primas y ciclo de vida, mediante el empleo compartido de herramientas digitales y el análisis de datos entre empresas de una misma cadena de valor. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Industria y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental*

5.-**Ayudar a la transición de las pymes hacia la sostenibilidad**. Pretende contribuir a diseñar hojas de ruta con ese propósito, mejorando su competitividad a través de la sostenibilidad, integrando conceptos de financiación sostenible y fomentando la cooperación público-privada. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Industria y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental*

6.-**Incentivar la innovación social al servicio de la sostenibilidad**. Se impulsará un modelo de participación social avanzado mediante sistemas de información integral abiertos y transparentes donde el Big Data permita una toma de decisiones justa y eficiente. Para ello se aplicarán procesos avanzados de deliberación social sobre sostenibilidad, facilitando la corresponsabilidad social donde los sectores más jóvenes de la sociedad tengan un papel fundamental. *Líderes del proyecto: Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental*

7.- **Empoderar a la ciudadanía en un consumo sostenible**. Busca propiciar un cambio en la adquisición de productos y servicios para configurar un modelo de producción y consumo más sostenible. Con ese objetivo se pretende promover la divulgación y concienciar a la población sobre su capacidad para transformar el mercado en esta línea. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Agricultura, Viceconsejería de Turismo y Comercio y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental*

8.-**Promover unas finanzas sostenibles**. Este proyecto parte de la imposibilidad de alcanzar el cambio que estamos buscando sin implicar desde el inicio el mundo financiero. Con este propósito se impulsará la rápida adaptación del reglamento europeo relativo al establecimiento de un marco para facilitar inversiones sostenibles. *Líderes del proyecto: Viceconsejería de Finanzas y Presupuestos y Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.*

Inmediatamente después de la aprobación del PMA 2030, la Viceconsejería de Sostenibilidad junto con el resto de las viceconsejerías lideres de cada proyecto completarán el listado de agentes clave que podrían participar en los grupos de trabajo para la definición a detalle e implantación de los proyectos. Así mismo, contactarán con todas las partes implicadas, constituyendo formalmente los grupos de trabajo.

Tras ello, y en el plazo de seis meses desde la aprobación formal del PMA 2030, cada grupo de trabajo deberá definir una **hoja de ruta** detallada asociada a la implantación del Proyecto Transformador, incluyendo un detalle de actuaciones, calendario y principales hitos de implantación, la estimación de responsables y recursos necesarios, así como indicadores de seguimiento y evaluación.

Para llevar a buen puerto estos proyectos transformadores, Ihobe actuará como Secretaría Técnica del PMA 2030 y funcionará como un canal abierto entre los agentes lideres y resto de agentes de los grupos de trabajo de los 8 proyectos para favorecer la interacción y la colaboración entre ellos, tanto en la definición de las hojas de ruta como en el despliegue y seguimiento posterior de los proyectos.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto de la presente contratación consiste en la prestación de los servicios de asistencia técnica especializada para la **elaboración de las Hojas de ruta** que definan la trayectoria para desplegar cada uno de los 8 proyectos transformadores del Programa Marco Ambiental 2030 y conseguir los objetivos definidos a 2030, así como el **seguimiento y evaluación de resultados** tras el lanzamiento de los proyectos.

El trabajo se contratará según los siguientes lotes[1]:

- LOTE 1: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos1 y 2 *(1-Central de compras de productos y servicios sostenibles; 2-Cohesión sostenible del territorio).*
- LOTE 2: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento del proyecto 3 *(3-Observatorio de salud y medio ambiente).*
- LOTE 3: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos 4, 5 y 8 *(4-Circularidad en las cadenas de valor; 5-Transición de las pymes hacia la sostenibilidad; 8-Finanzas sostenibles).*
- LOTE 4: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos 6 y 7 *(6-Innovación social al servicio de la sostenibilidad; 7-Ciudadanía y consumo sostenible)*
- LOTE 5: Coordinación general y Foro de Sostenibilidad del PMA 2030

ENFOQUE METODOLOGICO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Los objetivos de los 8 proyectos transformadores constituyen en sí mismos retos complejos que atienden a problemas complejos y cambiantes. Estos retos se encuentran interconectados entre sí y con otras problemáticas y quizá no existe un único camino para abordarlos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las metodologías tradicionales de diseño podrían ser limitantes para afrontar la complejidad que implican estos retos, se decide abordar estos proyectos desde una perspectiva innovadora, abierta, dinámica y colaborativa que permita vincular a diferentes agentes que puedan contribuir a la consecución de los objetivos planteados. La visión de los diferentes agentes será considerada tanto en la definición como en el desarrollo de las acciones que incluyan dichos proyectos, por lo que se pretende una colaboración sostenible en el tiempo. El proceso participativo de trabajo deberá garantizar la mayor implicación posible de los agentes y permitir generar y facilitar diálogos entre diferentes. Por ello, será clave la mezcla y colaboración entre la administración, el sector privado y académico y la ciudadanía.

Así mismo, se plantea otorgar un papel significativo a la investigación, la innovación y la creatividad, reforzando las señas de competitividad, desarrollo y cohesión social de Euskadi e impulsando la participacion de la ciudadanía y los cambios sociales para resolver estos retos complejos.

Se deberá estimular la identificación y desarrollo de nuevas actuaciones, investigaciones y soluciones en el marco de los proyectos para hacer frente a esos retos, respondiendo de manera multisectorial e interdisciplinar. Al mismo tiempo que se diseñan y desarrollan el nuevo conjunto de actuaciones de carácter tecnológico y no tecnológico, se identificarán otras actividades ya existentes en Euskadi en torno a los proyectos transformadores, para conectar las diversas iniciativas para alcanzar el objetivo compartido.

[1] Se deberán presentar ofertas diferenciadas para cada uno de los lotes. Cada oferta deberá ir acompañada de todos los documentos necesarios para la licitación.

Por otro lado, el despliegue de los proyectos transformadores se concibe como un proceso iterativo y cíclico, de manera que los resultados que se vayan obteniendo puedan alimentar la planificación de los mismos y la incorporación de nuevas iniciativas e incluso la eliminación de medidas inicialmente previstas.

De acuerdo al enfoque metodológico descrito, el alcance del presente trabajo debe permitir un acompañamiento a la dirección técnica de los trabajos para:

- Definir las **Hojas de ruta de los 8 proyectos transformadores**, incluyendo una planificación detallada de las áreas de actuación, plazos, recursos, **cuadro de mando de indicadores** de seguimiento y resultados, etc. que permitan desplegar de manera efectiva los proyectos. La elaboración se realizará con el liderazgo efectivo de los diferentes responsables de los proyectos y **a través de grupos de trabajo**, facilitando espacios de co-creación y co-diseño para plantear soluciones y actuaciones innovadoras que den respuesta a los objetivos de los proyectos.

  La asistencia técnica deberá guiar y facilitar el proceso de definición de esas hojas de ruta y elaborar el documento de planificación de cada uno de los proyectos, incluyendo un apartado específico de indicadores. Para ello será responsable de diseñar, conceptualizar y dinamizar las sesiones de trabajo y/u otras herramientas de discusión y participación que se planteen, gestionar la documentación y comunicaciones asociadas y preparar los documentos de trabajo y presentaciones necesarias. El documento de planificación no deberá exceder las 20 páginas y contener un resumen ejecutivo y elementos gráficos que faciliten su comprensión.

  Así mismo, será función de la entidad adjudicataria el apoyo técnico experto y asesoramiento a los grupos de trabajo en el proceso de co-creacion y co-diseño de las hojas de ruta de los proyectos. Prestando atención a la identificación de posibles fuentes de financiación para el desarrollo de las actuaciones que se incluyan en las hojas de ruta.

Adicionalmente, para la definición de las hojas de ruta será necesario:

- Revisar, completar y detallar el **mapa de agentes** que sería necesario implicar y vincular para conseguir el objetivo de cada uno de los proyectos. Facilitar la participación y la cooperación de todos esos agentes en la reflexión estratégica para la definición de las hojas de ruta y en el desarrollo de las actuaciones que éstas incorporen. Será imprescindible definir, **estructurar y planificar la participación** de dichos agentes y determinar sus roles, optimizando su dedicación.

- Elaborar un **mapa** que identifique **las iniciativas, proyectos, actuaciones en marcha en Euskadi** relacionadas con cada uno de los proyectos transformadores y que pudieran incorporarse a los proyectos por su capacidad para amplificar el resultado de los mismos, así como **recursos** económicos y/o financieros que se estén movilizando en el territorio. Con el objetivo de conocer sinergias, conexiones y capacidades complementarias y evitar duplicidades que pudieran llegar a producirse. La empresa adjudicataria deberá plantear una metodología/herramienta para mantener actualizada dicha información a lo largo de la vigencia de cada uno de los proyectos y trasladar los resultados clave en el marco del desarrollo de los proyectos transformadores.

- Elaborar un **Informe del Estado del arte** que recopile análisis de documentos, proyectos, publicaciones, investigaciones, etc. realizados previamente a nivel europeo y que aporten información relevante en el ámbito objeto de cada uno de los proyectos. El informe del estado del arte deberá incluir las claves en la materia, poniendo especial atención a la

normativa prevista para los próximos años que emane de Europa, y no superar las 10 páginas. Se utilizará, junto con el mapa de iniciativas y recursos, para iniciar el proceso participativo para la definición de las Hojas de ruta.

Tras la elaboración de las hojas de ruta, la asistencia técnica deberá acompañar el despliegue de los proyectos transformadores. Para ello deberá:

- Coordinar la realización de, al menos, dos **jornadas** de reflexión con el grupo de trabajo de cada uno de los proyectos para facilitar una visión compartida del proceso de despliegue y desarrollo de los proyectos y realizar el **análisis** y verificación de las **actuaciones desarrolladas** y el control de su éxito a través del cuadro de mando de indicadores del proyecto.

- Elaborar un **Informe de seguimiento y evaluación del lanzamiento** y primeros resultados **de cada proyecto Transformador.**

Por otro lado, para el adecuado desarrollo del trabajo objeto de esta contratación será necesaria el desarrollo de las **tareas de coordinación entre los diferentes lotes** para garantizar un contexto básico de actuación estándar y coherente por parte de todos los Proyectos Transformadores.
Concretamente se trata de:

- Definir y desplegar una metodología/herramienta para el **seguimiento y análisis de sinergias entre proyectos,** que permita a la dirección de los trabajos, visualizar y compartir el avance en la definición de las hojas de ruta de los mismos y el análisis global posterior, tanto de la planificación como del desarrollo de los proyectos. Esta visión global deberá permitir desarrollar las tareas de coordinación entre los lotes para asegurar, respetando la particularidad de cada proyecto, cierta homogeneidad en cuanto a método de trabajo y al cumplimiento de plazos, en especial la finalización de la elaboración de las hojas de ruta en diciembre de 2023.

- Facilitar y compartir la información relevante entre los **responsables de los proyectos transformadores** mediante una **reunión anual**. Elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo de dichas jornadas.

- Definir un **Cuadro de Mando de indicadores** de seguimiento y resultados **del PMA 2030** coordinado con los indicadores definidos para el seguimiento y evaluación de los 8 proyectos transformadores. Establecer las metodologías y realizar el cálculo y primera interpretación de dichos indicadores.

- Coordinar y desarrollar la **reunión anual del Foro de Sostenibilidad vinculado al PMA 2030**. Este foro estará formado por una representación de los agentes que participaron en las dinámicas para la elaboración del PMA 2030, junto con otras personas expertas que pudieran incorporarse, y su función será aportar una visión experta de apoyo a la implantación y evaluación del PMA 2030. Realizará anualmente un ejercicio de evaluación y actualización estratégica, ayudando a identificar tendencias emergentes y buenas prácticas internacionales que puedan aportar a la implantación óptima de los Proyectos Transformadores.

- **Generar contenidos** que puedan servir de base **para acciones divulgativas y de comunicación** que permitan trasladar a los diferentes agentes de interés el avance en el desarrollo efectivo del PMA 2030.

Para el desarrollo de este apoyo a Ihobe, se plantea un trabajo en 5 lotes con la siguiente estructura:

- **LOTE 1: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos1 y 2** *(1-Central de compras de productos y servicios sostenibles; 2-Cohesión sostenible del territorio).*
- **LOTE 2: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento del proyecto 3** *(3-Observatorio de salud y medio ambiente).*
- **LOTE 3: Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos 4, 5 y 8** *(4-Circularidad en las cadenas de valor; 5-Transición de las pymes hacia la sostenibilidad; 8-Finanzas sostenibles).*
- **LOTE 4**: **Elaboración de la Hoja de Ruta y seguimiento de los proyectos 6 y 7** *(6-Innovación social al servicio de la sostenibilidad; 7-Ciudadanía y consumo sostenible)*
- **LOTE 5**: **Coordinación global y Foro de Sostenibilidad del PMA 2030**.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El trabajo que se contratará a través de este pliego de condiciones se desarrollará en dos fases:

FASE 1. Elaboración de Hojas de ruta de los proyectos (*año 2023*) y
FASE 2. Seguimiento de los proyectos (*año 2024*).

En el caso de los **LOTES 1 a 4** el trabajo se organizará de esta manera:

FASE 1. Elaboración de Hojas de ruta de los proyectos. El trabajo de la fase 1 incluye, para cada uno de los proyectos asignados a cada lote, el desarrollo de las siguientes tareas que deberán incluir o finalizar con un entregable:

a) elaboración del mapa de agentes, mapa de iniciativas y recursos e informe del estado del arte del proyecto
b) planificación y desarrollo del proceso participativo para la definición de la hoja de ruta.
c) elaboración de la Hoja de ruta del proyecto y cuadro de mando de indicadores de seguimiento y resultados

FASE 2. Seguimiento de los proyectos. El trabajo de la fase 2 incluye, para cada uno de los proyectos asignados a cada lote, el desarrollo de las siguientes tareas que deberán finalizar con un entregable:

a) planificación y desarrollo de las jornadas de seguimiento del avance en el despliegue del proyecto
b) cálculo de indicadores y elaboración del Informe de seguimiento y evaluación del lanzamiento del proyecto

El trabajo del **LOTE 5** se organizará de la siguiente manera:

FASE 1. Definición de Hojas de ruta de los proyectos. El trabajo de la fase 1 incluye el desarrollo de las siguientes tareas que deberán incluir o finalizar con un entregable:

a) definir metodología/herramienta para el seguimiento y análisis de sinergias entre proyectos
b) definir el Cuadro de Mando de indicadores globales del PMA 2030.
c) elaborar la documentación para la reunión anual de responsables de proyectos en la que se presentarán y aprobarán las Hojas de ruta definidas.

d) definir propuesta de tipos de contenidos para acciones divulgativas y comunicativas.

FASE 2. Seguimiento de los proyectos. El trabajo de la fase 2 incluye, el desarrollo de las siguientes tareas que deberán finalizar con un entregable:

a) coordinar y desarrollar la reunión anual del Foro de Sostenibilidad vinculado al PMA 2030.
b) cálculo y análisis de resultados del Cuadro de Mando de indicadores del PMA 2030.
c) elaborar la documentación para la reunión anual de responsables de proyectos en la que se presentará el avance en el desarrollo de los mismos, se evaluarán resultados y sinergias entre dichos proyectos

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La totalidad de los trabajos solicitados en este pliego de condiciones deberán estar finalizados en diciembre de 2024. De acuerdo a esta planificación, las dos fases definidas deberán realizarse en estas fechas:

FASE 1. Elaboración de Hojas de ruta de los proyectos. Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

FASE 2. Seguimiento de los proyectos. Desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

La oferta técnica para cada uno de los lotes no podrá superar las 10 hojas (20 páginas sin incluir la carátula y el índice si los hubiera) y deberá contener:

- Plan de trabajo y cronograma, desglosando los trabajos a realizar por cada fase y tarea, así como los diferentes perfiles del equipo de trabajo, indicando la estimación de dedicación de cada uno de ellos (horaria y en porcentaje con respecto al total de dedicación) a dichas fases y tareas.
- Propuesta metodológica para el desarrollo de las tareas descritas en este pliego, así como un enfoque borrador del índice de contenidos y/o formatos de los diferentes entregables y/o herramientas mencionadas.

Así mismo, la entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación podría suponer automáticamente una modificación en el plazo de finalización de las diferentes fases/tareas del proyecto y proponer medidas para resolverlo.

Durante el proyecto se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento que Ihobe considere necesarias para garantizar la calidad técnica del trabajo. La empresa licitante deberá incluir en el cronograma de su oferta técnica una propuesta de reuniones de seguimiento que deberá ser consensuada una vez se adjudique el trabajo.

Fdo.: MARIA GARCIA FLECHA

Directora de Área

MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H

Firmado digitalmente por MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H
Fecha: 2023.05.16 06:05:18 +02'00'

Fdo.: LEIRE ELDUAYEN OLLETA

Técnica de proyecto

LEIRE ELDUAYEN OLLETA - 33433531H

Firmado digitalmente por LEIRE ELDUAYEN OLLETA - 33433531H
Fecha: 2023.05.16 11:02:54 +02'00'